

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

68787 CASTELLÓN DE LA PLANA

Patricia Diego García. Letrada A. Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 12/09/2017 en el procedimiento referenciado, se ha declarado en concurso voluntario, en su modalidad abreviada, al deudor Joseba Palacios Marín, con NIF 19.012.934-F, y domicilio en calle Prim, 18-2.º 6 CS. Que en la referida resolución, se acuerda abrir la fase de liquidación.

Segundo: Se nombra como Administrador Concursal a Miguel Ángel Martínez Aranega, con NIF 18.978.833-S.

Tercero: Que dicho deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por el administrador concursal.

Cuarto: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 16 de noviembre de 2017.- La Letrada A. Justicia.

ID: A170084569-1